



Resolución Ministerial

Lima, 24 de noviembre de 2021

N° 0747-2021-DE

VISTOS:

El Oficio N° 03388-2021-MINDEF/VRD del Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa; el Oficio N° 01478-2021-MINDEF/VRD-DGRRMM de la Dirección General de Recursos Materiales; el Informe Técnico N° 000032-2021-MINDEF/VRD-DGRRMM-DIGREM de la Dirección de Gestión de Recursos Materiales de la Dirección General de Recursos Materiales; los Oficios N° 1674 y 1840-2021-MINDEF/VRD-DGPP de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° 01245-2021-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1128, Decreto Legislativo que crea la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, en adelante ACFFAA, establece que dicho organismo es el encargado de planificar, organizar y ejecutar el Plan Estratégico de Compras del Sector Defensa, así como, los procesos de contrataciones de bienes, servicios, obras y consultorías a su cargo, en el mercado nacional y extranjero;

Que, el artículo 2 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1128, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2020-DE, establece que la ACFFAA tiene a su cargo, entre otros, la ejecución de los procesos de contratación considerados estratégicos de bienes, servicios y consultorías en el mercado extranjero requeridos por los Órganos Bajo el Ámbito de Competencia de la ACFFAA, cuando el objeto de la contratación esté vinculado a la Defensa y Seguridad Nacional;

Que, asimismo, el citado artículo establece que los procesos de contratación que ejecute la ACFFAA se encuentran enmarcados dentro del Plan Estratégico de Compras del Sector Defensa y en las Listas de Contrataciones correspondientes;

Que, el numeral 3, Estrategias, del Capítulo II, Marco Estratégico, del Plan Estratégico de Compras del Sector Defensa para el periodo 2016-2021, en adelante PEC, actualizado mediante Decreto Supremo N° 002-2020-DE, establece que la ACFFAA tiene a su cargo la ejecución de los procesos de contratación de los bienes, servicios y consultorías en el mercado nacional y extranjero requeridos por los órganos bajo el ámbito de competencia, los cuales derivarán, entre otros, de la



firmado digitalmente por QUIROZ
FANTAS Carlos Martín FAU
1131367938 hard
otivo: Doy V° B°
fecha: 24.11.2021 20:26:23 -05:00



firmado digitalmente por TORRICO
BERTA Jose Luis FAU
0131367938 hard
otivo: Doy V° B°
fecha: 24.11.2021 20:09:01 -05:00



firmado digitalmente por
ARTINEZ LETONA Pedro Antonio
AU 20131367938 hard
otivo: Doy V° B°
fecha: 24.11.2021 20:32:19 -05:00

Lista de Contrataciones consideradas Estratégicas en el Mercado Nacional (LCMN) y de la Lista de Contrataciones consideradas Estratégicas en el Mercado Extranjero (LCME);

Que, el acápite d. del mencionado numeral 3. Estrategias, dispone que la Lista de Contrataciones consideradas Estratégicas en el Mercado Extranjero (LCME), incluye aquellas contrataciones en el mercado extranjero vinculadas a la Defensa y Seguridad Nacional, que mantienen las capacidades de cada órgano bajo el ámbito de competencia de la ACFFAA, en adelante OBAC, siendo que dicha lista debe ser aprobada por resolución ministerial;

Que, por otro lado, el numeral 5 del Capítulo III Planeamiento Estratégico de Compras 2016-2021 del PEC, señala que los OBAC solicitarán al Ministerio de Defensa la modificación de las Listas de Contrataciones previo informe técnico legal;

Que, el artículo 74 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE, establece que la Dirección General de Recursos Materiales, es el órgano técnico de línea del Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa encargado de proponer, dirigir y supervisar las políticas y los procedimientos para la gestión y administración de los recursos de materiales; asimismo, gestiona políticas para la administración de la logística militar en los órganos ejecutores, organismos públicos y empresas del sector y supervisa el avance del Plan Estratégico de Compras del Sector Defensa;

Que, conforme al acotado marco normativo, por medio de la Resolución Ministerial N° 036-2021-DE se aprueba la Lista de Contrataciones consideradas estratégicas en el Mercado Extranjero (LCME) para el Año Fiscal 2021. Posteriormente, a través de las Resoluciones Ministeriales N° 0167-2021-DE, N° 0271-2021-DE, N° 0342-2021-DE, N° 0482-2021-DE y N° 0605-2021-DE, se realiza la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta modificación a la referida Lista, respectivamente;

Que, mediante Oficio N° 4456 S-CGE/N-01.4/09.00, la Secretaría de la Comandancia General del Ejército del Perú se remiten los documentos que sustentan la incorporación de dos (2) procesos en la Lista de Contrataciones consideradas estratégicas en el Mercado Extranjero (LCME) para el Año Fiscal 2021, que se encuentran en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ejército del Perú, conforme el siguiente detalle:

- Informe Técnico N° 045-2021/T-10.f.1 y la Opinión Legal N° 085-2021/OAL/SMGE, del Servicio de Material de Guerra del Ejército del Perú, a través de los cuales se sustenta la inclusión del proceso PAC N° 899 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS DE USO MILITAR PARA CAÑONES CAL 130mm M46 DE LAS UNIDADES DE LA I Y III DIVISIÓN DE EJÉRCITO PP 0135/BIEN".
- Informe Técnico N° 055-2021/T-10.f.1 y la Opinión Legal N° 105-2021/OAL/SMGE, del Servicio de Material de Guerra del Ejército del Perú, que sustentan la inclusión del proceso PAC N° 948 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO AERONÁUTICO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA HELICÓPTEROS DE ALA ROTATORIA DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO Y CENTRO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DEL EJÉRCITO, PP 032 /BIEN";



Que, asimismo, a través del Oficio N° 3937/61, la Secretaría de la Comandancia General de la Marina, remite, entre otros, el Acta de Evaluación del Comité Técnico Operacional para armas menores y armas de apoyo, así como el Informe Legal N° 089-2021 de la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del Material de la Marina de Guerra del Perú, mediante los cuales manifiestan que, la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas señala que el Proceso de Contratación PAC N° 211 "ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO MENOR PARA LA FUERZA DE OPERACIONES ESPECIALES" debe efectuarla dicha OBAC, ya que del estudio de mercado se ha determinado que es un proceso cuyo valor referencial no supera las cincuenta (50) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), según lo establecido en el Capítulo I acápite (2), inciso (m) del Manual de Contrataciones al Mercado Extranjero – versión 5 (Texto Actualizado), aprobado por Resolución de Secretaría General N° 002 - 2020-ACFFAA/SG de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas; por lo cual la referida Institución Armada solicita la exclusión de dicho proceso incorporado por medio de la Resolución Ministerial N° 0271-2021-DE, de la Lista de Contrataciones consideradas Estratégicas en el Mercado Extranjero;

Que, por otro lado, con Oficio N° 4006/81, la Secretaría de la Comandancia General de la Marina remite el Informe Técnico N° 01-2021 de la Jefatura del Departamento de Mantenimiento del Escuadrón Aeronaval y el Informe Legal N° 093-2021 de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del Material de la Marina de Guerra del Perú, mediante los cuales, se sustenta la necesidad de excluir el Proceso de Contratación PAC N° 92 "SERVICIO DE OVERHAUL INTEGRAL PARA EL PROGRAMA T34C-1/SERVICIO PP 0135", de la Lista de Contrataciones consideradas Estratégicas en el Mercado Extranjero (LCME), refiriendo que de la evaluación técnica efectuada por el Estado Mayor General de esa Institución Armada, se ha programado la adquisición de una aeronave de instrucción de segundo uso, avión turbohélice, en reemplazo a la contratación del servicio antes citado;

Que, con Oficio N° 01478-2021-MINDEF/VRD-DGRRMM, la Dirección General de Recursos Materiales, en atención al Informe Técnico N° 000032-2021-MINDEF/VRD-DGRRMM-DIGREM de la Dirección de Gestión de Recursos Materiales, y en el marco de sus competencias y atribuciones, señala que, habiéndose realizado la evaluación técnica pertinente, respecto a los informes técnico y legal remitidos por el Ejército del Perú, así como a los procesos contenidos en el Plan Anual de Contrataciones de las mencionada OBAC, se ha determinado que dos (2) procesos de contratación con los correlativos PAC-EP N° 899 y PAC-EP N° 948, deben ser incluidos como parte de la Lista de Contrataciones consideradas Estratégicas en el Mercado Extranjero (LCME), aprobada mediante Resolución Ministerial N° 036-2021-DE y sus modificatorias, por cuanto cumplen con las condiciones establecidas en la normativa sobre la materia, a fin que la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (ACFFAA), ejecute los procesos de contratación correspondientes; asimismo, de acuerdo a lo sustentado por la Marina de Guerra del Perú, indica que corresponde la exclusión de dos (2) procesos con correlativo PAC MGP N° 211 y PAC MGP N° 92;

Que, mediante los Oficios N° 01674 y 01840-2021-MINDEF/VRD-DGPP, la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto comunica que, luego de la revisión efectuada por la Dirección de Programación de Inversiones del Ministerio de Defensa, las intervenciones requeridas por el Ejército del Perú no se encuentran vinculadas a inversiones (proyectos de inversión o IOARR);

Que, por medio del Informe Legal N° 01245-2021-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica manifiesta que, habiendo realizado la verificación del cumplimiento del marco normativo, resulta legalmente viable emitir la resolución ministerial que aprueba la sexta modificación a la Lista de Contrataciones consideradas Estratégicas en el Mercado Extranjero (LCME) para el Año Fiscal 2021, aprobada por Resolución Ministerial N° 036-2021-DE, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 0167-2021-DE, N° 0271-2021-DE, N° 0342-2021-DE, N° 0482-2021-DE y N° 0605-2021-DE, con el objeto de incluir dos (2) procesos de contratación que estarán a cargo de la ACFFAA, así como excluir dos (2) procesos de la Marina de Guerra del Perú, conforme a lo propuesto por la Dirección General de Recursos Materiales;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa, de la Dirección General de Recursos Materiales, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 37) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; y, el Plan Estratégico de Compras del Sector Defensa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2020- DE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la sexta modificación a la Lista de Contrataciones consideradas Estratégicas en el Mercado Extranjero (LCME) para el Año Fiscal 2021, aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 036-2021-DE y modificada con las Resoluciones Ministeriales N° 0167-2021-DE, N° 0271-2021-DE, N° 0342-2021-DE, N° 0482-2021-DE y N° 0605-2021-DE, con el objeto de incluir dos (2) procesos, asignados con el correlativo 37 y 38, así como excluir los correlativos 15 y 20 de la referida Lista, conforme a lo establecido en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial y su anexo, a la Dirección General de Recursos Materiales, a la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, al Ejército del Perú y a la Marina de Guerra del Perú.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa (www.gob.pe/mindef).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Firmado digitalmente por CARRASCO
MILLONES Juan Manuel FAU
20131387938 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.11.2021 20:55:08 -05:00

Juan Manuel Carrasco Millones
Ministro de Defensa

ANEXO

LISTA DE CONTRATACIONES CONSIDERADAS ESTRATÉGICAS EN EL MERCADO EXTRANJERO (LCME)

AÑO FISCAL 2021

N°	N° PAC	ENTIDAD	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	TIPO PROCESO	F.F.	VALOR ESTIMADO	ESTADO
1	1	FAP	ADQUISICION DE DOS (02) AVIONES MULTIPROPOSITO PARA OPTIMIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO PARA EL GRUPO EN LA LOCALIDAD DEL CALLAO -PROVIENE DEL IOARR CON CUI 2487807 PPO135/Bien	CONVENIO	RECURSOS DETERMINADOS	126 700 000,00	
2	2	CONIDA	SERVICIO DE ACCESO A LA TELEMETRIA DEL SATELITE SPOT 6 EN LA MODALIDAD DE OPEN ACCES Y DE LA LICENCIA MULTIUSUARIO PARA LAS IMÁGENES SPOT 6 Y 7 DISPONIBLES EN EL ARCHIVO DEL CNOIS / Servicio	REGIMEN ESPECIAL	RECURSOS ORDINARIOS	4 023 250,00	
3	22	CCFFAA	ADQUISICION DE MATERIAL PARA TRABAJOS DE RESCATE PARA LAS COMPAÑIAS DE INTERVENCION RAPIDA PARA DESASTRES - PP-068 / Bien	REGÍMEN ESPECIAL	RECURSOS ORDINARIOS	2 823 075,00	
4	74	FAP	ADQUISICIÓN DE MATERIAL EXPLOSIVO PARA ASIENTOS DE EYECCIÓN Y CUPULA DE LA FLOTA KT-1P PARA SEMAG PP-0135 / Bien	REGÍMEN ESPECIAL	RECURSOS ORDINARIOS	1 716 057,00	
5	142	FAP	SERVICIO DE INSPECCION MAYOR DE 12 AÑOS O 6,000 ATERIZAJES DEL AVION LEAR JET 36-A DE DIVRA PP-0135 / Servicio	REGÍMEN ESPECIAL	RECURSOS ORDINARIOS	2 750 000,00	
6	162	FAP	SERVICIO DE REPARACION DE SET ROTOR WITH VIB ABSORBER APLICABLE A HELICOPTEROS BOLCOW (BO-105LS). / Servicio	REGÍMEN ESPECIAL	RECURSOS ORDINARIOS	1 158 400,00	
7	232	FAP	ADQUISICION DE COMPONENTES DEL SISTEMA HIDRAULICO Y MATERIAL AEREO PARA INSPECCIONES DE 125 / 250 / 1000 HORAS DE LA FLOTA KT-1P - PPO135	REGÍMEN ESPECIAL	RECURSOS ORDINARIOS	1 286 260,39	
8	233	FAP	SERVICIO DE OVERHAUL DE COMPONENTES MECANICOS ELECTRONICOS APLICABLES A LA FLOTA KT-1P (FUEL CONTROL UNIT 4138005 2 ALT 304518802 -PPO135	REGÍMEN ESPECIAL	RECURSOS ORDINARIOS	1 411 800,00	



N°	N° PAC	ENTIDAD	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	TIPO PROCESO	F.F.	VALOR ESTIMADO	ESTADO
9	237	FAP	ADQUISICION DE MATERIAL AEREO DE VIDA CONTROLADA (HARD TIME) Y REPUESTOS PARA LA COBERTURA Y RECUPERACION FLOTA KT-1P PP-0135	REGÍMEN ESPECIAL	RECURSOS ORDINARIOS	2 240 447,34	
10	239	FAP	SERVICIO DE INSPECCION DE FASES B C D INSPECCION DE 4800 HORAS PINTADO GENERAL Y RENOVACION DE INTERIORES DE LA AERONAVE LEAR JET 45XR FAP NUMERO 526 - PP0135	REGÍMEN ESPECIAL	RECURSOS ORDINARIOS	2 599 160,00	
11	240	FAP	SERVICIO DE OVERHAUL DE CONJUNTOS MAYORES Y COMPONENTES APLICABLES A LOS HELICOPTEROS MI-25 PP-135	REGÍMEN ESPECIAL	RECURSOS ORDINARIOS	5 051 412,29	
12	243	FAP	ADQUISICION DE AVION DE TRANSPORTE MILITAR, EN EL GRUPO AEREO Nro 8 EN LA LOCALIDAD DEL CALLAO, DISTRITO CALLAO, PROVINCIA CALLAO DEPARTAMENTO CALLAO APROBADO SEGÚN C.U. 2475661	REGÍMEN ESPECIAL	RECURSOS DETERMINADOS	36 750 000,00	
13	248	FAP	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA SOPORTE DE EQUIPOS ELECTRONICOS / ELECTRICOS DE LA FLOTA KT-1P	REGÍMEN ESPECIAL	RECURSOS ORDINARIOS	1 457 477,09	
14	397	EP	SERVICIO DE OVERHAUL DE MOTOR PT6A - 60A DEL AVION BEECHCRAFT B - 300, EP - 825 DE LA AVIACION DEL EJERCITO PP-135 / Servicio	REGIMEN ESPECIAL	RECURSOS ORDINARIOS	1 679 000,00	
15	92	MGP	SERVICIO DE OVERHAUL INTEGRAL PARA EL PROGRAMA T34C-1 /SERVICIO PP 0135	REGÍMEN ESPECIAL	RECURSOS ORDINARIOS	5 999 999,78	EXCLUSIÓN
16	178	MGP	ADQUISICIÓN DE UNA (1) BATERÍA DE EJERCICIO PARA TORPEDO SUT /BIEN PP0135	REGÍMEN ESPECIAL	RECURSOS ORDINARIOS	997 492,51	
17	192	MGP	ADQUISICIÓN DIEZ (10) KITS DE LANZAMIENTO PARA TORPEDO SUT PARA LA ESTACIÓN DE ARMAS SUBMARINAS/BIEN PP 0135	REGÍMEN ESPECIAL	RECURSOS ORDINARIOS	2 215 574,99	



N°	N° PAC	ENTIDAD	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	TIPO PROCESO	F.F.	VALOR ESTIMADO	
18	197	MGP	ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE HUMO ROJO Y BOMBAS ILUMINANTES ROJO PARA UNIDADES SUBMARINAS/BIEN PP 0135	REGÍMEN ESPECIAL	RECURSOS ORDINARIOS	299 485,00	
19	198	MGP	ADQUISICIÓN DE PARACAÍDAS PARA SALTO COMANDADO PARA LA FUERZA DE OPERACIONES ESPECIALES /BIEN 0135	REGÍMEN ESPECIAL	RECURSOS ORDINARIOS	366 630,00	
20	211	MGP	ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO MENOR PARA LA FUERZA DE OPERACIONES ESPECIALES/PP 0135	REGÍMEN ESPECIAL	RECURSOS ORDINARIOS	115 579,20	EXCLUSIÓN
21	229	MGP	ADQUISICIÓN DE EXPLOSIVOS PARA LA INSTITUCIÓN /BIEN PP_0135	REGÍMEN ESPECIAL	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/ RECURSOS PROPIOS	999 890,25	
22	280	FAP	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA SISTEMAS DE AERONAVES Y AVIÓNICA DE FLOTA KT-1P PP-0135 / Bien	REGÍMEN ESPECIAL	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4 229 823,75	
23	285	FAP	ADQUISICIÓN DE KITS DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPO OPRTRONICOS DE LAS FUERZAS ESPECIALES VRAEM PP-032 / Bien	REGÍMEN ESPECIAL	RECURSOS ORDINARIOS	2 159 889,00	
24	296	FAP	ADQUISICIÓN DE PARTES Y COMPONENTES PARA LOS SISTEMAS DE AVIÓNICA DE LAS AERONAVES KC-130H DEL GRUP8 PP-0135 / Bien	REGÍMEN ESPECIAL	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 493 850,00	
25	567	EP	ADQUISICION DE BIENES DE USO AERONAUTICO Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE OVERHAUL DE COMPONENTES PARA EL HELICOPTERO MI-8MTV-1, EP 685, PARA EL CENTRO DE MANTENIMIENTO AERONAUTICO DEL EJÉRCITO (CEMAE) - LA JOYA, PP 032. / Bien	REGÍMEN ESPECIAL	RECURSOS ORDINARIOS	1 935,426,18	
26	319	FAP	ADQUISICION DE MATERIAL, REPUESTOS Y COMPONENTES PARA LA FLOTA M-2000-SEBAT PP-0135	REGÍMEN ESPECIAL	RECURSOS ORDINARIOS	6 959 059,73	
27	320	FAP	ADQUISICIÓN DE LISTA ESTANDAR PARA UN DE MOTOR M53-P2 PARA LA FLOTA M-2000-SEBAT PP-0135	REGÍMEN ESPECIAL	RECURSOS ORDINARIOS	2 897 236,98	

N°	N° PAC	ENTIDAD	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	TIPO PROCESO	F.F.	VALOR ESTIMADO
28	322	FAP	SERVICIOS DE REPARACION Y CALIBRACION DE MATERIALES APLICABLE A LA FLOTA M-2000-SEBAT PP-0135	REGÍMEN ESPECIAL	RECURSOS ORDINARIOS	14 811 110,00
29	323	FAP	SERVICIO DE REPARACION DE MODULO DE MOTOR M53-P2 APLICABLE A LA FLOTA M2000-SEBAT PP-0135	REGÍMEN ESPECIAL	RECURSOS ORDINARIOS	2 342 298,22
30	324	FAP	SERVICIO DE REPARACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DEL RADAR APLICABLES A LA AERONAVE M-2000-SEBAT PP-0135	REGÍMEN ESPECIAL	RECURSOS ORDINARIOS	7 128 106,25
31	329	FAP	ADQUISICION DE MATERIAL AEREO APLICABLE A LAS AERONAVES ZLIN Z-242L PP-0135	REGÍMEN ESPECIAL	RECURSOS ORDINARIOS	1 467 834,58
32	65	CCFFAA	ADQUISICION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LAS INSTITUCIONES ARMADAS VRAEM PP-032 / Bien	RÉGIMEN ESPECIAL	RECURSOS ORDINARIOS	4 009 484,00
33	352	FAP	SERVICIO DE SOPORTE LOGÍSTICA INTEGRAL DE AERONAVES C-27J DEL GRUP8 -PP-0135 -SERVICIO / Servicio	RÉGIMEN ESPECIAL	RECURSOS ORDINARIOS	50 018 997,00
34	402	MGP	ADQUISICIÓN DE UNA AERONAVE DE SEGUNDO USO, AVIÓN TURBOHÉLICE DE INSTRUCCIÓN AERONAVES DE INSTRUCCIÓN BIENES CC DIPRONAV / BIEN PPO135 /BIEN	RÉGIMEN ESPECIAL	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 317 304,20
35	386	FAP	SERVICIO DE REPARACIÓN DE ANTITORQUE ROTOR, INTERMEDIATE GEAR BOX Y FAN DRIVER UNIVERSAL JOINT SHAFT, APLICABLES A LA FLOTA MI-25/35P PP-0032 / SERVICIO	RÉGIMEN ESPECIAL	RECURSOS ORDINARIOS	1 575 000,00
36	903	EP	ADQUISICIÓN DE MUNICIONES Y ARTIFICIOS PARA LA COMPAÑÍA DE FUERZA DE INTERVENCION RAPIDA (QRF), PP - 0135 / BIEN	RÉGIMEN ESPECIAL	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 408 160,00
37	899	EP	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS DE USO MILITAR PARA CAÑONES CAL 130mm M46 DE LAS UNIDADES DE LA I Y III DIVISIÓN DE EJÉRCITO PP 0135 / BIEN	RÉGIMEN ESPECIAL	RECURSOS ORDINARIOS	2 122 200,00
38	948	EP	ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO AERONÁUTICO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA HELICÓPTEROS DE ALA ROTATORIA DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO Y CENTRO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DEL EJÉRCITO, PP 032 /BIEN	RÉGIMEN ESPECIAL	RECURSOS ORDINARIOS	9 015 048,07

